Santo Domingo, 20 de Noviembre de 2017

A LOS ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA GOMEZ & SANTANDER CIA LTDA

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en R. O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2016

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos trazados por los administradores de la empresa, manifiesto que la compañía ha satisfecho medianamente sus objetivos, mediante la proyección empresarial que se ha logrado en este año.

1.2.- La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- Recomiendo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas rediseñar las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante los últimos 3 ejercicios, para que con nuevos lineamientos sus proyecciones se cumplan según lo previsto.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta y prestó servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiarme su apoyo sincero para seguir adelante con esta empresa.

Muy atentamente,

Dr. Gómez Gómez E. Patricio.
C.I. 1706719448
GERENTE GENERAL
GOMEZ&SANTANDER CIA LTDA.